

**Datos de la Fianza****FOLIO 1240058**

Movimiento : POLIZA R.F.C. Fiado : HA1210228X7 Monto Afianzado del Movimiento \$81,857.27  
Fianza : 20A06724 Endoso : 200003AP  
Ramo : ADMINISTRATIVO  
Subramo : OBRA  
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD  
Moneda : PESOS Código Seguridad: ak/K5IZt  
Agente : 855026 C.C. : 3004050  
Nombre : CESAR CAMOU GANDARA  
División : FORANEA  
Monto Total de la Fianza: \$81,857.27

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

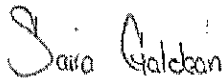
DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., SE CONSTITUYE FIADORA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

PARA GARANTIZAR POR IKARO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE PARIS NO. 913, COLONIA PRADOS DEL TEPEYAC, C.P. 85150, EN CD. OBREGÓN, SONORA, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES EN QUE PUDIERA INCURRIR DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. GUAYMAS-20-FMD-SI-03, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVO A "BACHEO, FRESADO, BARRIDO Y RIEGO DE LIGA EN CALZADA AGUSTIN GARCÍA LÓPEZ Y VIALIDADES DEL MPIO. DE GUAYMAS, SONORA", CON UN IMPORTE TOTAL DE \$818,572.69 (SON: OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.). INCLUYE I.V.A.

DICHA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE POR UN MÍNIMO DE 12 MESES DESPUÉS DE QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", Y EN LOS CASOS EN QUE EN PLAZO REFERIDO ANTERIORMENTE SE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, LA GARANTÍA QUEDARA EXTENDIDA HASTA LA FECHA EN QUE CORRIJAN LOS REFERIDOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA:

- QUE LA FIANZA ES EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.
- QUE SE OTORGA ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
- QUE ES EXPEDIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES.
- EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- QUE LA FIANZA ASEGURA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE SUBCONTRATEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS DE LA FIANZA



SAIRA YOVANA GALDEAN BUERAS

JEFE DE OFICINA

HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE FEBRERO DE 2020

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 020A 0672 4124 0058

Dorama, Institución de Garantías, S.A.  
Av. Patriotismo No. 201 Piso I  
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,  
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México  
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)  
R.F.C. FDO9411098R8

**Datos de la Fianza****FOLIO 1240058**

Movimiento : POLIZA R.F.C. Fiado : IIA1210228X7 Monto Afianzado del Movimiento **\$81,857.27**  
Fianza : 20A06724 Endoso : 200003AP  
Ramo : ADMINISTRATIVO  
Subramo : OBRA  
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD  
Moneda : PESOS Código Seguridad: ak/K5IZt  
Agente : 855026 C.C. : 3004050  
Nombre : CESAR CAMOU GANDARA  
División : FORANEA  
Monto Total de la Fianza: **\$81,857.27**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

EN VIGOR.

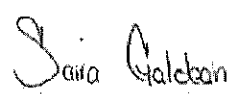
F. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

G. PARA SER CANCELADA LA FIANZA BASTARÁ CON QUE SE HAYA SOLICITADO AL AYUNTAMIENTO Y ESTE LO AUTORICE POR ESCRITO, O EN SU DEFECTO, NO HAYA RESPONDIDO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, O EN SU CASO, PACTAR EN LA FIANZA INICIAL SU VIGENCIA CON MOTIVO DE POSIBLES PRÓRROGAS O ESPERAS. \*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: **\$81,857.27 (\*\*\*OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.\*\*\*)**

zanDjyphzCr/gt1uXGv33k8aM8LemrGN263IDM+8268/Ae99v5PZAFBj138-7E9NqdtKj00q10H+XivZ0zh+ZVwVnqLbB3k9eXkFByD7mZ6S9hndLd77uGv6aV00wJ103Rmdc0PNY+V7qMITY3ZEC8MfQ2fRkHhE=



**SAIRA YOVANA GALDEAN BUERAS**  
**JEFE DE OFICINA**

**HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE FEBRERO DE 2020**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.  
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1  
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,  
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México  
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)  
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 020A 0672 4124 0058